

Asunción, 16 de abril de 2026

Nota PR / WW N° 041/26**Señora Ministra:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de solicitar que por su digno intermedio se pueda realizar los trámites pertinentes, para el avalúo del Activo Fijo de 2 (dos) inmuebles, propiedad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme al siguiente detalle:

- Primer inmueble se encuentra inscripto en el Registro Unificado Nacional (RUN), como: Finca N° 80 y Padrón N° 114, ubicado en el distrito de San Juan del Paraná - Superficie de 100 hectáreas.
- Segundo inmueble se encuentra inscripto en el Registro Unificado Nacional (RUN), como: Finca N° 8449 y Cta. Ctral. N° 10-001-00, ubicado en la ciudad de Asunción, lugar denominado Calera Cué - Superficie de 9.516 m².

El pedido obedece a la necesidad de actualizar el valor de los mencionados bienes, conforme el Decreto N° 20.132/03 *“Normas para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de bienes del Estado”*, en lo establecido en el capítulo 2.3 de normas y capítulo 2 de procedimientos, donde se faculta al Organismo o Entidad a solicitar el avalúo de los mismos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual cuenta con la oficina técnica autorizada con especialidad en la materia.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, reiterándole mi más distinguida consideración.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ**

Firmado digitalmente
por WILLIAM
ALEJANDRO WILKA
MATERÍ
Fecha: 2026.04.17
07:18:47 -03'00'

Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia***Doña Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)*****E. S. D.**